

Acorde con la sentencia C-540 de 2023 y al concepto 154 de 2024 emitido por la DIAN:

1. Las personas naturales y jurídicas que presten servicios profesionales que cumplan con los requisitos para pertenecer al SIMPLE, que hubieren obtenido ingresos iguales o superiores a doce mil (12.000) UVT (\$508.944.000) e inferiores a cien mil (100.000) UVT (\$4.241.200.000) al 31 de diciembre de 2022 y/o en el año 2023, que por el año 2023 no pudieron inscribirse y/o permanecer como contribuyentes del SIMPLE, pueden optar por declarar por el año gravable 2023 como contribuyentes del régimen simple de tributación – SIMPLE.
- Deberán presentar la declaración anual consolidada, declarando la totalidad de sus ingresos e imputando en esta las retenciones en la fuente que le hubieran sido practicadas, sin necesidad de liquidar anticipos.

TARIFA SIMPLE CONSOLIDADA A APLICAR

Grupo 3 (sic)

Servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales.

INGRESOS BRUTOS ANUALES				TARIFA SIMPLE CONSOLIDADA
RANGOS EN UVT		RANGOS EN PESOS		
IGUAL O SUPERIOR	INFERIOR	IGUAL O SUPERIOR	INFERIOR	
0	6.000	0	254.472.000	5,9%
6.000	15.000	254.572.000	636.180.000	7,3%
15.000	30.000	636.180.000	1.272.360.000	12,0%
30.000	100.000	1.272.360.000	4.241.200.000	14;5%

2. A través de la sentencia referida, la Corte Constitucional de Colombia declaró inexecutable las normas de la Reforma Tributaria- Ley 2277 de 2022, el Grupo No. 5 que correspondía a: Educación y actividades de atención de la salud Humana y asistencia social, tendrán cambios en las tarifas pasando de la máxima del 5,9% a la máxima del 14,5% como se indica en la siguiente tabla. Por lo tanto, este incremento de la tarifa debe aplicarse y ajustarse en la declaración consolidada del régimen simple – formulario 260 – año gravable 2023 que se debe presentar y pagar en abril de 2024 así:

FECHAS DECLARACIÓN ANUAL Y PAGO RÉGIMEN SIMPLE AÑO 2023

SI EL ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT ES	HASTA EL DÍA
1 - 2	15 de abril de 2024
3 - 4	16 de abril de 2024
5 - 6	17 de abril de 2024
7 - 8	18 de abril de 2024
9 - 0	19 de abril de 2024